INFORME DEL COMISARIO
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
SOLUCIONES AQUICOLAS S.A. SOLUAQUA

Cúmpleme por medio de la presente y en cumplimiento de mi deber de Comisario que soy de la empresa: **SOLUCIONES AQUICOLAS S.A. SOLUAQUA**, me permito presentar ante Uds. mi informe del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2009.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo a dejar constancia de lo observado.

1.1. La administración efectuada por su Representante Legal **Sr. ROMULO MIGUEL ROLDAN MEDINA,** ha sido hecha en apego a las normas legales, estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.

1.2. Para mi función de Comisario se me han dado todas las facilidades del caso.

1.3. Para poder ejercer la función a mí encomendada, esta ha sido designada por resolución general de los Accionistas y actuando conforme a lo dispuesto en los Art. 279 y 280 de la Ley de Compañías.

1.4. Para efecto del control interno de la Compañía, esta se ha efectuado de comprobantes de ingresos, egresos, roles, planillas y demás justificantes conforme a las normas tributarias.

1.5. La compañía fue constituida en Abril del 2009, y al cierre de este año no ha realizado operaciones que generen ingresos, vale indicar que la compañía a cumplido con todas las obligaciones adquiridas propias por la constitución de la misma, los libros de Contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados tanto por el Contador, como por el Gerente de la Compañía ponen en manifiesto el buen manejo de la compañía.

1.6. Por estar debidamente justificado con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos de contabilidad estos merecen la confiabilidad de que todo esta correcto.

1.7. Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna, ni contra o a favor de los administradores, solo me queda desear éxitos para el siguiente ejercicio económico.

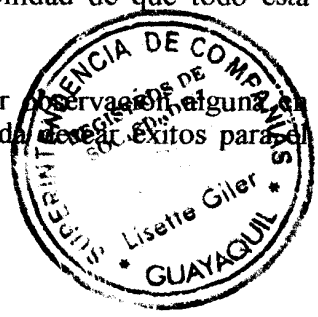

De los señores de la Junta General de Accionistas

Atentamente,

SR. VICTOR VILLEGAS NUÑEZ
COMISARIO